



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
ESCUELA VILLA LO BURGOS**

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar y agradecer su compromiso con la Educación de sus hijos e hijas, entregamos, a continuación, información relevante sobre el proceso de Calificación, Evaluación, Promoción Escolar y Cierre del Año Escolar 2020, en atención a situación de Pandemia por Covid 19 y de acuerdo con el documento enviado por la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación: “Criterios de Evaluación, Calificación y Promoción de Estudiantes de 1° Básico a 4° Año Medio”.

I.- Sobre el Plan de Estudio

1.- Se ha aplicado el criterio de dar flexibilidad para que los establecimientos educacionales trabajen las asignaturas del plan de estudio de cada nivel de acuerdo con su contexto interno y con la emergencia sanitaria actual. El plan de estudio que Escuela Villa Lo Burgos informó a Nivel Central en Plan de Retorno, una vez consensado y aprobado por el Consejo Escolar consideró las siguientes asignaturas:

EDUCACIÓN PARVULARIA NT1 – NT2	1° A 8° BÁSICO	TALLER DE FORMACIÓN LABORAL OPCIÓN 4
Núcleo Exploración del Entorno Natural	Lenguaje y Comunicación/ Lengua y Literatura	Lenguaje y Comunicación Castellano, Plan Diferencial
Núcleo Pensamiento Matemático	Matemática	Desarrollo Habilidades Matemáticas
Núcleo Comprensión del Entorno Sociocultural	Artes Visuales	Socialización y Autoestima
Núcleo Lenguaje Verbal	Orientación	Artes
Núcleo Lenguajes Artísticos		Exploración Vocacional

Observación: El Plan de Estudio considera la realización de 20 horas pedagógicas a la semana, distribuidas de la siguiente forma:

Educación Parvularia: Lunes a Viernes (Semana N° 1 – Pre-Kínder)

- Matrícula Pre-Kínder: 8 estudiantes.

Horario	Actividad	Observaciones
08:45 a 09:30	Clases	Sala N° 1
09:30 a 09:40	Rutina de higienización	Sala N° 1
09:40 a 10:25	Clases	Sala N° 2
10:25 a 10:55	Recreo y Desayuno - Rutina de higienización	Sala N° 2
10:55 a 11:40	Clases	Sala N° 1
11:40 a 11:50	Rutina de higienización	Sala N° 1
11:50 a 12:35	Clases	Sala N° 2
12:35 a 12:45	ENTREGA DE COLACIONES FRÍA	Sala N° 2

Educación Básica: Lunes a Viernes (Semana N° 1 – 1° a 6° Año Básico)

- Matrícula 1° Año Básico: 12 estudiantes.
- Matrícula 2° Año Básico: 5 estudiantes.
- Matrícula 3° Año Básico: 10 estudiantes.
- Matrícula 4° Año Básico: 13 estudiantes.
- Matrícula 5° Año Básico: 11 estudiantes.
- **Matrícula 6° Año Básico: 15 estudiantes (serán atendidos en biblioteca CRA).**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
ESCUELA VILLA LO BURGOS

Horario	Actividad	Observaciones
08:45 a 09:30	Clases	
09:30 a 09:40	Rutina de higienización	
09:40 a 10:25	Clases	
10:25 a 10:55	Recreo y Desayuno - Rutina de higienización	
10:55 a 11:40	Clases	
11:40 a 11:50	Rutina de higienización	
11:50 a 12:35	Clases	
12:35 a 12:45	ENTREGA DE COLACIONES FRÍA	

Taller Formación Laboral: Lunes a Viernes (Semana N° 1 – Grupo A):

Matrícula Taller Formación Laboral: 13 estudiantes.

Grupo A: 7 estudiantes

Horario	Actividad	Observaciones
08:45 a 09:30	Clases	
09:30 a 09:40	Rutina de higienización	
09:40 a 10:25	Clases	
10:25 a 10:55	Recreo y Desayuno - Rutina de higienización	
10:55 a 11:40	Clases	
11:40 a 11:50	Rutina de higienización	
11:50 a 12:35	Clases	
12:35 a 12:45	ENTREGA DE COLACIONES FRÍA	

Educación Parvularia: Lunes a Viernes (Semana N° 2 –Kínder)

Matrícula Kinder: **10 estudiantes.**

Horario	Actividad	Observaciones
08:45 a 09:30	Clases	Sala N° 1
09:30 a 09:40	Rutina de higienización	Sala N° 1
09:40 a 10:25	Clases	Sala N° 2
10:25 a 10:55	Recreo y Desayuno - Rutina de higienización	Sala N° 2
10:55 a 11:40	Clases	Sala N° 1
11:40 a 11:50	Rutina de higienización	Sala N° 1
11:50 a 12:35	Clases	Sala N° 2
12:35 a 12:45	ENTREGA DE COLACIONES FRÍA	Sala N° 2

Educación Básica: Lunes a Viernes (Semana N° 2 – 7° y 8° Año Básico. Los cursos se dividirán cada uno en 3 grupos)

Matrícula 7° Año Básico: 31 estudiantes.

- Grupo A: 11 estudiantes,
- Grupo B: 10 estudiantes,
- Grupo C: 10 estudiantes.

Matrícula 8° Año Básico: 27 estudiantes.

- Grupo A: 9 estudiantes,
- Grupo B: 9 estudiantes,
- Grupo C: 9 estudiantes.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
ESCUELA VILLA LO BURGOS**

Horario	Actividad	Observaciones
08:45 a 09:30	Clases	
09:30 a 09:40	Rutina de higienización	
09:40 a 10:25	Clases	
10:25 a 10:55	Recreo y Desayuno - Rutina de higienización	
10:55 a 11:40	Clases	
11:40 a 11:50	Rutina de higienización	
11:50 a 12:35	Clases	
12:35 a 12:45	ENTREGA DE COLACIONES FRÍA	

Taller Formación Laboral: Lunes a Viernes (Semana N° 2)

Matrícula Taller Formación Laboral: 13 estudiantes.

Grupo B: **6 estudiantes.**

Horario	Actividad	Observaciones
08:45 a 09:30	Clases	
09:30 a 09:40	Rutina de higienización	
09:40 a 10:25	Clases	
10:25 a 10:55	Recreo y Desayuno - Rutina de higienización	
10:55 a 11:40	Clases	
11:40 a 11:50	Rutina de higienización	
11:50 a 12:35	Clases	
12:35 a 12:45	ENTREGA DE COLACIONES FRÍA	

II.- Sobre Evaluación

1.- De acuerdo con lo señalado por el Ministerio de Educación, los estudiantes deberán ser evaluados por el logro de los objetivos de las asignaturas planteadas por el propio establecimiento en su plan de estudio.

2.- Los objetivos de aprendizajes priorizados se han estado evaluado formativamente, sistemáticamente mediante el desarrollo de guías de trabajo, actividades encomendadas y trabajos de aplicación que cada docente ha entregado tanto en forma virtual, como material impreso a cada estudiante.

Nuestros docentes han realizado un trabajo de retroalimentación hacia los estudiantes; proceso en el cual la comunicación, a través de los medios informados por cada profesor, ha sido constante y muy relevante para el logro de los objetivos planteados, a pesar de ello, muchos alumnos y alumnas no han dado respuesta positiva a estos requerimientos.

3.- Nuestro establecimiento educacional, conforme lo señala el Reglamento Evaluación y Promoción Escolar, basado en Decreto 67 de 2018, expresa los resultados de nuestros estudiantes mediante una escala numérica de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, por asignatura del plan de estudio, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0, de acuerdo con este Decreto.

4.- Las asignaturas del plan de estudio seleccionadas para este año, serán las contempladas para el cálculo del promedio anual.

III.- Sobre la Asistencia

1.- Considerando la situación sanitaria y la forma como se ha desarrollado el presente año escolar, y en el contexto de estas orientaciones, **es plausible entender por "asistencia" la participación de los estudiantes** en actividades de aprendizaje "**sincrónicas**" (Zoom, Google Meet, Facebook Live, WhatsApp, Plataforma www.villaloburgos.cl, mail, etc) y/o **asincrónicas**, contacto con docentes vía telefónica, entrevistas personales, trabajos en tiempos variados, etc.

2.- El compromiso y responsabilidad de los estudiantes y familias es determinante para dar cumplimiento a los objetivos de aprendizaje y cumplir con la asistencia en el proceso tal como fue descrito en el párrafo anterior.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
ESCUELA VILLA LO BURGOS

IV.- Sobre la Promoción Escolar

1.- Serán promovidos los estudiantes que hubieren aprobado todas las asignaturas del plan de estudio y que hubieren cumplido con los requisitos de asistencia antes descritos. (Participación y cumplimiento de trabajos y guías recibidas)

2.- Los establecimientos educacionales, a través del director y su equipo directivo, deberán analizar la situación de aquellos alumnos (as) que no cumplan con los requisitos de promoción antes mencionados o que presenten una calificación de alguna asignatura que ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente.

3.- Es responsabilidad de los padres y apoderados mantenerse comunicados con cada profesor jefe, informando situaciones de relevancia que permitan generar las acciones necesarias para apoyar el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos para cada curso y/o nivel.

4.- En el caso de los estudiantes que no han tenido un vínculo permanente con el establecimiento y tienen pendiente su situación académica, se ha realizado un trabajo sistemático por parte de los profesores jefes, del equipo psicosocial y de Inspectoría para informar a los padres y apoderados de esta situación y solicitar que regularicen su proceso; al respecto se han generado diferentes opciones, según la realidad expuesta por cada familia.

5.- Si a pesar de los esfuerzos descritos no hay forma de contactarlos o el contacto ha sido inestable se activará el Comité de Evaluación que junto al equipo directivo tomará la decisión de promoción o repitencia.

6.- Solicitamos a los estudiantes que aún tienen su situación académica pendiente, que impide el cierre de su I Semestre, se comuniquen con sus profesores jefes y de asignatura para regularizar su situación. Se ha extendido el **plazo hasta el miércoles 30 de septiembre.**

7.- Conforme a las instrucciones recibidas desde el Ministerio de Educación, los alumnos y alumnas que hayn perdido contacto con el establecimiento y No Cumplan con los requisitos de Asistencia (Participación) y no hagan llegar sus trabajos a los respectivos docentes, No Podrán ser Promovidos de Curso, por tanto, deberán repetir el año escolar.

Atentamente

Dirección – Unidad Técnico-Pedagógica

Purranque, 09 de Septiembre de 2020